

SECCIÓN QUINTA

Núm. 5516

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS,
ENERGÍA Y VIVIENDA

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística

CORRECCIÓN DE ERRORES

En el BOPZ núm. 180, de 7 de agosto de 2026, se publica anuncio núm. 5389, relativo a expte. 217491/2020, Aprobación definitiva de la modificación aislada TR24/22 del del texto refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza de 2024.

En el texto del referido anuncio se cita el anejo de planeamiento recogido de las normas urbanísticas de la prescripción 25 bis, y por error se omite su publicación, por lo que a continuación se reproduce el mismo.

Planeamiento recogido

Área	Hoja	Identificación		Tramita- ción	Instru- mento	Ap. defini- tiva	Publica- ción	Expte.	Prescrip- ciones
		Antes PGOU 1986	PGOU 1986						
62	D-10	SUP 62/1 (Torreblan- ca)	Carr. de Logroño, km 7,9	Aproba- do	ED	18/07/91	4/10/91	3160544/90	(25 bis)

(25bis) En el suelo incorporado a este ámbito mediante la MPG TR 24/22, trami-
tada en ejecución de sentencia, se deberá aprobar un estudio de detalle que ordene
los volúmenes, resuelva los accesos desde las vías colindantes y defina los viales
interiores privados necesarios, teniendo en cuenta todas las afecciones que concu-
rren en la parcela, antes de la solicitud de la licencia urbanística o autorización admi-
nistrativa que proceda. El estudio de detalle deberá contener un estudio geotécnico
detallado así como un estudio de ruido, relativos ambos a la totalidad del ámbito, y
proponer una ordenación coherente con los resultados obtenidos. El aprovechamiento
que no sea posible materializar por cualquier circunstancia concurrente en la parcela,
no será indemnizado.

I. C. de Zaragoza, a 7 de agosto de 2026. — El secretario general del Pleno, P.D.
de fecha 13 de septiembre de 2017: La letrada-jefa del servicio: P.A: El adjunto a la
Jefatura del Servicio, David Fuertes García.